



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

18288

Judici de Faltes número 1508/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a JESENIA PEREZ GOMEZ que en fecha nueve de septiembre de dos mil catorce se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido JESENIA PEREZ GOMEZ la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

